



Para exponer intervenciones y actividades de difusión de derechos
DEFENSORÍA DEL PUEBLO PRESENTA REPORTE ANUAL DE RESULTADOS EN
LA REGIÓN SAN MARTÍN DURANTE EL 2017
Nota de Prensa N°011/OCII/DP/2018

- ***Durante el 2017 entidad defensorial capacitó a 5 083 personas entre funcionarios públicos y sociedad civil a través de actividades como charlas, talleres, ferias informativas y reuniones.***

Hoy la Defensoría del Pueblo en San Martín presentó un reporte anual de su gestión respecto a la protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía. En el 2017, la Oficina Defensorial de San Martín y el Módulo de Atención Defensorial de Tarapoto atendieron un total de 2 879 casos y, a través de su Acción Itinerante Defensorial, realizaron 17 campañas de difusión de derechos y supervisiones a instituciones públicas en 8 provincias de la región.

Entre las zonas visitadas se encuentran Datem del Marañón, Naranjos, Soritor, Rioja, Nueva Cajamarca; Saposoa Lamas, Pachiza, Huicungo, Jepelacio, Picota, Bellavista y Juanjuí.

Como parte de la difusión del rol de la Defensoría del Pueblo y los derechos ciudadanos se capacitó a 5 083 personas entre funcionarios públicos, estudiantes, madres y padres de familia y población en general a través de actividades como charlas, talleres, ferias informativas, reuniones y presentaciones de informes.

Cabe señalar que, durante el 2017, la Municipalidad Provincial de Moyobamba, los establecimientos de salud de Moyobamba y las instituciones educativas de Tarapoto fueron las entidades públicas que cumplieron oportunamente con el deber de colaboración para con la entidad defensorial.

Entre las entidades públicas más quejadas se encuentran las Unidades de Gestión Educativa Local (Ugel) de Rioja, Moyobamba y San Martín y las municipalidades provinciales de Moyobamba y San Martín. Entre las vulneraciones de derechos más frecuentes se encuentran la mala actuación de la administración, abuso de funciones, mal uso de los bienes del Estado para beneficio personal y omisión de dar respuesta por escrito en el plazo legal.

A su vez, se reportó que las municipalidades provinciales de Moyobamba y Lamas junto a las municipalidades distritales de Nueva Cajamarca y de La Banda de Shilcayo fueron las entidades con mayor cantidad de quejas por no cumplir con la Ley de Transparencia y acceso a la información pública.

La Defensoría del Pueblo le recuerda a la ciudadanía que puede realizar sus consultas, quejas y pedidos en la Oficina Defensorial de San Martín (Jr. Dos de Mayo N° 752 – Moyobamba) o en el Módulo de Atención Defensorial de Tarapoto (Jr. Ramírez Hurtado 691 – 693 con Av. Circunvalación 105, Tarapoto), o vía correo electrónico a odsanmartin@defensoria.gob.pe o matarapoto@defensoria.gob.pe, a través de la línea gratuita 0800-15-170, vía redes sociales o teléfonos locales (042) 563579 / 561305 en Moyobamba y (042) 525235 / 521318 en Tarapoto.

Moyobamba, 10 de enero de 2018